



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UE número 2-A del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2010, con sujeción a determinadas condiciones, y una vez subsanado el proyecto, se expone al público junto con el expediente instruido al efecto, por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 26 de julio de 2011.—El Jefe del Servicio de Contratación, por ausencia del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Héctor Barez Menéndez.

(02/7.221/11)